

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6562 *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Viandar de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 26, de 7 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las Bases (Generales y Específicas) que han de regir las convocatorias para proveer los puestos de trabajo, que a continuación se relacionan, de carácter laboral fijo incluidos en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, convocados por los sistemas de concurso de mérito y concurso-oposición:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo por concurso de méritos.
- Una plaza de Alguacil por concurso de méritos.
- Una plaza de Coordinador/a Pisos Tutelados por concurso de méritos.
- Una plaza de Auxiliar de Ayuda Domicilio Pisos Tutelados, por concurso de méritos.
- Una plaza de Auxiliar de Ayuda Familiar, por concurso de méritos.
- Una plaza de Limpiador/a, por concurso de méritos.
- Una plaza de Auxiliar de Ayuda Domicilio Pisos Tutelados, por concurso-oposición.
- Una plaza de Dinamizador/a Turístico, por concurso-oposición.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 38, de 24 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres». Asimismo, se publicarán en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, análogo y de la sede electrónica (<https://viandardelavera.sedelectronica.es/board>).

Viandar de la Vera, 2 de marzo de 2023.—El Alcalde, Miguel Alonso Pérez.